REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN/
NRD/ MCC/ MCC/ CAL / COL / SSP / ssp.-

DECRETO EXENTO N° 653 /
CAUQUENES, 15 FEB. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Decreto Alcaldicio N° 3719, de fecha de diciembre de 2021, que aprueba PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2022;
2. Certificado N°145 de fecha 11/02/2022, que certifica que en Sesión Ordinaria N°30 de fecha 11 de febrero de 2022, se acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria N°02/2022;
3. En Decreto Exento N°9466 de fecha 30 de diciembre de 2019, que Aprueba el Manual de Sistema de Documentación para Formalizar a través de Decreto exento las Modificaciones Presupuestarias del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes;
4. Las Disposiciones contenidas en el Decreto de Hacienda N°1761 del 29/12/1998, que establece Normas de Modificaciones presupuestarias para el año 1998;
5. Las normas establecidas en la Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República; y sus posteriores Modificaciones;
6. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO

- La necesidad del servicio de realizar los ajustes presupuestarios respectivos, con la finalidad de atender las diferentes necesidades de la comunidad y del municipio;
- Que, el Presupuesto Municipal es una herramienta de planeación, la que puede sufrir modificaciones durante su ejecución, toda vez que no es una herramienta rígida, y que se basa en el principio de Flexibilidad Presupuestaria;
- El acuerdo adoptado por el concejo Comunal, en sesión Ordinaria N°30 efectuada el día 11 de febrero de 2022, donde se acuerda aprobar Modificación Presupuestaria N°02/2022.

DECRETO:

1°. **APRUEBASE**, la Modificación Presupuestaria N°02/2022, de fecha 11de febrero de 2022.

2°. **MODIFICASE** el Presupuesto Municipal vigente año 2022, por un aumento de ingresos de $1.615.100.171 y un aumento y disminución de gastos de $1.644.882.431 y $29.782.260., respectivamente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL (S) CAUQUENES

MARCO CANALES CARRASCO
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ALCALDESA CAUQUENES

Ines Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

DISTRIBUCION:
- *Dirección de Administración y Finanzas*
- *Control Interno*
- *Contabilidad*
- *Oficina de Partes*
- *Archivo SECPLA.*